



EXPEDIENTE Nº: 4316258

FECHA: 26/02/2021

# INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS DE COMISARIADO/CURATORIAL STUDIES
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Centro (s) donde se imparte	MUSEO UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.





# CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

# **DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO**

# CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

#### Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

## **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El Máster Universitario en Estudios de Comisariado / Curatorial Studies por la Universidad de Navarra fue verificado por la ANECA el 13 de marzo de 2017 y se implantó en el curso 2018-2019. Presentó una propuesta de modificación, que fue evaluada favorablemente por ANECA el 26 de marzo de 2018 y recibió un informe de seguimiento de ANECA con fecha de 4 de diciembre de 2019.

El título, que tiene carácter presencial y carece de optatividad, consta de 60 créditos ECTS, de los cuales 48 son obligatorios, 4 se dedican a Prácticas Externas y 8 corresponden al Trabajo Fin de Máster y se articula en 3 módulos: Módulo 1: Fundamentos del Comisariado, con tres materias de 6, 6 y 8 créditos respectivamente; Módulo 2: Comisariado de Exposiciones y Proyectos, con cinco materias de 6, 4, 8, 6 y 4 créditos; y Módulo 3: Prácticum y TFM, con dos materias de 4 y 8 créditos, respectivamente. En términos generales, el plan de estudios se ha implantado de acuerdo con las previsiones establecidas en la memoria verificada, salvo en la parte referida a su carácter bilingue, con docencia en español y en inglés. Si bien en la memoria verificada se indica que, de los 48 créditos que suman los módulos 1 y 2, al menos 21 serán impartidos en inglés, en la práctica, en el primer curso de implantación del Máster objeto de evaluación en este informe, sólo un profesor ha impartido su asignatura íntegramente en inglés. No obstante, buena parte de los materiales utilizados (un porcentaje superior al 50 %) estaban en inglés, y un alto número (cercano al 50%) de encuentros, visitas y conferencias también tuvieron esta lengua como medio de comunicación.

Por otra parte, y en relación con al sistema de evaluación, las observaciones recogidas en el informe de seguimiento de ANECA de 2019 referidas a las asignaturas Historia del Comisariado, Conservación Preventiva en Proyectos Curatoriales y Planificación y Gestión de Proyectos Culturales y Artísticos han sido atendidas. También se han corregido los desajustes observados en relación con las asignaturas MuseoLab y el TFM.

El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios en competencias y resultados de aprendizaje) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. Se trata de un Máster de orientación profesional, cuyo objetivo general es ofrecer una formación especializada a los futuros responsables de las exposiciones y proyectos artísticos en centros públicos y privados, actuando como comisarios independientes o institucionales. Se han realizado las oportunas consultas con los sectores interesados para mantenerlo actualizado.





adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. La Junta de Dirección del Máster llevar a cabo dos reuniones anuales con el profesorado implicado en el título, una preparatoria del curso y otra tras la conclusión de los módulos 1 y 2, para evaluar su desarrollo y preparar el curso siguiente. También están previstas otras dos reuniones anuales con lo asesores de la materia MuseoLab. El informe de seguimiento de ANECA de diciembre de 2019, señalaba que se habían realizado numerosas reuniones de coordinación para evitar duplicidades y solapamiento entre asignaturas. Existe registro escrito en forma de actas de estas reuniones. Se ha aportado como evidencia el acta del claustro de profesores de final de curso correspondiente al 5 de mayo de 2019. Gracias a estos mecanismos se han llevado a cabo algunos reajustes de programas y sistemas de evaluación y se ha corregido el sobredimensionamiento de la asignatura MuseoLab, cuya carga de trabajo ha sido reducida.

Los criterios de admisión aplicados se corresponden con los recogidos en la memoria verificada: Expediente académico: 40 %; Carta de motivación: 10 %; Entrevista: cuestionario sobre conocimientos previos (5 %), trayectoria profesional (40 %) y aptitudes y madurez apreciados en la entrevista (5 %). Las entrevistas son realizadas, presencial o telemáticamente, por alguno de los miembros del Consejo de Dirección del Máster.

En cuanto al número de plazas ofertadas, a última versión de la memoria verificada contempla la oferta de 25 plazas de nuevo ingreso para el primer curso, y 30 para el segundo. En este sentido, el informe de seguimiento de la ANECA de diciembre de 2019 señala que el número de estudiantes de nuevo ingreso del curso 2018-2019 fue de 24, respetándose, por tanto, el límite establecido en la memoria, y manteniéndose una adecuada ratio estudiantes/profesor (0,96).

La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico. La memoria verificada (4.4. Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos) señala que podrán reconocerse hasta 9 créditos ECTS por títulos propios y hasta 4 créditos ECTS por experiencia laboral y profesional, con un límite total nunca superior al 15 % de la carga docente del plan de estudios. Se especifica, además, que los 4 créditos ECTS reconocibles por experiencia laboral y profesional únicamente podrán ser los correspondientes a la asignatura Prácticas Externas. En este sentido, el informe de seguimiento de ANECA de diciembre de 2019 recoge que dicho reconocimiento por experiencia profesional fue efectuado a cuatro estudiantes en el curso 2018-2019. El Informe de Autoevaluación detalla las características de estos cuatro reconocimientos ahora mencionados, detalles que recoge en toda su extensión la evidencia E4 (Listado de estudiantes de han obtenido reconocimiento de créditos). Se constata que se ajustan a lo previsto en la memoria verificada.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación, la Universidad de Navarra asume el siguiente compromiso:

1. Solicitar una modificación del título que elimine el carácter bilingüe, si bien, se seguirá exigiendo un nivel de inglés B2 que garantice el acceso a materiales docentes en inglés, asistencia a encuentros con profesionales en esta lengua y otras actividades.





# CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

#### Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La información pública del título es accesible a través de la página web de la Universidad de Navarra, donde existe una sección específica dedicada al Máster. A través de dicha página y de la sección denominada Documentación oficial, se puede consultar la información oficial del título, incluyendo la memoria verificada, los informes de verificación y modificación que la ANECA ha elaborado sobre el Máster. Sin embargo, a fecha de emisión del Informe Provisional de Acreditación, no se encontraba disponible el Informe de seguimiento del título de 4 de diciembre de 2019 elaborado por ANECA.

Dentro de la sección Documentación oficial se indican los miembros de la Comisión de Calidad del Máster y se aportan los indicadores disponibles del título, teniendo en cuenta el periodo de implantación del mismo. En cuanto a la información del Sistema de Garantía Interno de Calidad, se remite a la información del SGIC de la Universidad de Navarra.

A través del apartado Admisión se informa del perfil de ingreso, de los diferentes criterios de admisión del Máster y la ponderación de estos. Esta información, en términos generales, se corresponde con la establecida en la memoria verificada. A través de esta sección de Admisión se puede acceder a las diferentes normativas así como a los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes con necesidades educativas especiales.

Los estudiantes tienen acceso, en la Web del título, a la información sobre el plan de estudios y el profesorado, y cuentan, además, con la plataforma virtual ADI. En ambas, se puede encontrar información actualizada sobre asignaturas, guías docentes y profesorado, si bien el calendario del Máster, los horarios de asignaturas y el calendario de exámenes son de acceso restringido y no se publican en abierto.

En cuanto a las guías docentes, se atienen a un formato único, si bien se observa cierta heterogeneidad en desarrollo de los contenidos. Este aspecto ya fue señalado en el informe de seguimiento de ANECA de 2019.

El formato incluye una presentación, la mención del módulo en el que se integra, el semestre, el docente que la imparte, los créditos y la lengua en la que se imparte. Se incluyen también las competencias, el programa (con un PDF sobre las pautas del trabajo que desarrollará el estudiante), el sistema de evaluación, las actividades formativas, las metodologías docentes, la bibliografía y los recursos. En el





último subapartado figura el correo electrónico del profesor que imparte la asignatura.

En el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación, la Universidad de Navarra indica que el Informe de seguimiento emitido por ANECA en 2019 ha sido hecho público en la Web del título. ANECA ha comprobado que, en efecto, dicho informe figura en la Web del Máster.

# CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

#### Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

## **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La Universidad de Navarra (UNAV) dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) para los estudios de Grado, Máster y Doctorado. Se revisó en octubre de 2017 y está vigente.

La Universidad de Navarra cuenta con una Comisión de Evaluación de la Calidad y Acreditación (CECA) y la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) del Museo Universidad de Navarra que es un órgano que participa en las tareas de planificación y seguimiento del SGIC.

Se realizan reuniones periódicas de seguimiento que se reflejan en la Memoria Anual de Análisis de Resultados de los temas de calidad (perfil de ingreso, reconocimiento de estudios previos, tasas académicas generales, resultados de las encuestas de satisfacción general, seguimiento de los informes de ANECA de verificación, seguimiento y acreditación).

Todos los documentos referentes al SGIC están disponibles y accesibles en la Web de la universidad y en la Web del Museo.

A través de la implantación sistemática de los procedimientos de seguimiento, mejora, análisis de resultados de sus títulos se efectúa un análisis de toda la información recogida en el sistema, se realizan los oportunos planes de mejora y se hace el adecuado seguimiento de sus acciones.

## **DIMENSIÓN 2. RECURSOS**

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:





El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

El profesorado reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

El profesorado del título incluye a profesores de la Universidad de Navarra, profesores de otras universidades y profesionales del sector del comisariado. La memoria verificada preveía que el equipo docente estaría compuesto por 24 profesores, de los cuales al menos 15 serían profesores de la Universidad de Navarra. Un 70 % de la docencia debía recaer en personal a tiempo completo y el 30 % en personal externo vinculado a las competencias profesionales y académicas del Máster. Además, se especificaba la participación en la docencia del título de 1 catedrático de universidad, 8 profesores titulares de universidad (o equivalentes), 4 profesores contratados doctores (o equivalentes), 3 profesores visitantes y 8 profesores asociados. En las cuatro primeras categorías, todos debían ser doctores; en la última, que reúne a los profesionales externos, 1 doctor y 7 no doctores. Se indicaba que el 62 % del profesorado previsto podría acreditar un nivel C1 o superior en inglés.

Se observa que se han producido variaciones entre la cantidad o tipo de profesorado previsto en la memoria verificada y los realmente existentes, si bien estos cambios no han modificado sustancialmente el perfil académico y la experiencia docente/investigadora del núcleo del personal docente del título. Esta valoración ya fue anticipada en el informe de seguimiento de ANECA de 2019.

El claustro de profesores del título cumple ampliamente las necesidades de docencia existentes. Alrededor del 70 % de la carga docente recae en profesores titulares (en torno al 40 %) y profesores contratados doctores (en torno al 30 %), mientras que el profesorado externo (profesores visitantes y profesores asociados) cubre el 30 % restante. Se trata, además, en este último caso, de profesores y profesionales españoles y extranjeros con reputación internacional en el área de comisariado.

El profesorado suma 53 quinquenios y 13 sexenios. El número de quinquenios es elevado, pese a que 9 profesores carecen de ellos. En lo que respecta al número de sexenios, 21 profesores no posee ninguno, debido a su categoría profesional.

En cuanto al grado de satisfacción con el profesorado, los estudiantes, puntúan con 3,72 sobre 5 al profesorado.

El número de profesores, 25 para 24 estudiantes, proporciona una ratio de 0,96.

El personal docente actualiza sus conocimientos mediante la participación en actividades de perfeccionamiento docente e investigación.

La Universidad de Navarra ofrece distintas actividades para que el profesorado se actualice, de modo que pueda abordar de manera adecuada el proceso de enseñanza-aprendizaje, entre otros, la oferta del Servicio de Calidad e Innovación para apoyar la mejora de la calidad docente y el uso de tecnologías, el programa DOCENS, dirigido a profesorado novel, los cursos del Instituto de Idiomas y un programa de formación específica de asesores o tutores.

Durante el curso 2016-2017 se realizaron seminarios específicos preparatorios sobre el ámbito de especialización del Máster, que prosiguieron en el curso 2017-2018. El profesorado del título participa de manera regular en seminarios, ciclos y actividades del área educativa del Museo Universidad de





Navarra, así como en distintos cursos deformación continua y cursos de idiomas ofertados por la Universidad. La evidencia E9 («Existencia de planes de innovación y mejora docente, formación y movilidad del profesorado») da cuenta tanto de la abundante participación de profesores vinculados al título en sesiones de formación del profesorado entre 2009 y 2019 como de su participación en proyectos de innovación docente y en seminarios y congresos durante los cursos 2018-2019 y 2019-2020.

Dos profesores han realizado estancias de investigación durante el curso 2018-2019. Seis profesores han participado en cursos de innovación y calidad. En el curso 2018-2019, la competencia docente de cuatro profesores ha sido evaluada favorablemente y un profesor ha obtenido un tramo de investigación.

## CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

#### Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de esnseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

## VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo a las diferentes actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta tanto el número de estudiantes del título, como el tamaño de cada grupo. Lo componen los integrantes de la Junta Directiva del Máster; la coordinadora, responsable de los procesos de admisión y los convenios de prácticas, la secretaria académica, como personal de apoyo a la elaboración del plan docente, coordinación de horarios, la subdirectora del Máster, una persona responsable de la Web y la información pública, el personal responsable de áreas del Museo, que actúa como tutor en la asignatura MuseoLab y el personal de recepción y mantenimiento del Museo. En la evidencia E11 («Breve descripción del número y perfil del personal de apoyo vinculado acciones formativas en el título objeto de evaluación») se añaden algunos detalles sobre tales figuras y sus funciones. En cuanto a resultados de satisfacción, los profesores (evidencia «Encuesta personal docente») valoran con un 4,6 sobre 5 la comunicación mantenida con la Junta Directiva del Máster; con un 4,9 sobre 5 su satisfacción con la Secretaría del Máster; y con un 4,9 sobre 5 su satisfacción con el trato recibido por el personal del Museo.

Por su parte, los estudiantes (evidencia 'Encuesta de satisfacción de los alumnos sobre los servicios ofrecidos') puntúan con un 4,5 sobre 5 su satisfacción en cuanto al acompañamiento en el proceso de admisión y matrícula; un 3,3 sobre 5 lo referente a la Secretaría de su centro/campus; un 3,9 sobre 5 lo relativo a las oficinas generales; y un 3,8 sobre 5 en cuanto a bedeles/recepción. Las personas participantes de la encuesta fueron 15 (10 nacionales y 5 internacionales).





Según se desprende de la evidencia E12 («Breve descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de lasenseñanzas del título») aportada con el Informe de Atoevaluación, los recursos materiales e infraestructuras resultan adecuados y suficientes para el número de estudiantes y las actividades formativas previstas para la obtención del título. Incluyen el Aula del Máster, con capacidad para 70 estudiantes, situada en el Museo, con un completo equipamiento tecnológico, el Espacio MuseoLab, con 25 puestos de lectura y material para los estudiantes, la Sala de profesores, espacio de trabajo para los profesores invitados, que no cuentan con despacho en el campus, la Biblioteca Central, las distintas dependencias del Museo donde se desarrolla la asignatura MuseoLab. El grado de satisfacción de los distintos colectivos con los recursos materiales del título resulta elevado. En el curso 2018-2019,el profesorado (evidencia «Encuesta personal docente») puntúa con un 4,8 sobre 5 las aulas y su equipamiento; con un 4,6 sobre 5 el equipamiento de talleres y otros espacios; y con un 4,7 sobre 5 la adecuación del espacio y los recursos informáticos. La encuesta fue respondida por 9 personas. En lo que respecta a los estudiantes (evidencia «Encuesta de satisfacción de los alumnos sobre los servicios ofrecidos»), puntúan con un 4,6 sobre 5 las aulas y su equipamiento; con un 4,3 sobre 5 el equipamiento de talleres, seminarios y laboratorios; y con un 4,7 la limpieza de las instalaciones. Las personas participantes de la encuesta fueron 15 (10 nacionales y 5 internacionales).

En cuanto a servicios de apoyo y orientación, los estudiantes cuentan con un servicio de asesoramiento personalizado, un Servicio de Carreras Profesionales, con el objeto de asesorar al estudiante en su acceso al mundo laboral. La universidad cuenta, además, con una unidad de atención a personas con discapacidad. Por otro lado, según recoge también la evidencia E14, los estudiantes del título pudieron asistir en el curso 2018-2019 a una jornada de bienvenida, a una sesión de apoyo al estudio por parte del personal de la Biblioteca, a una sesión de explicación sobre los recursos tecnológicos de la universidad, así como a sesiones individuales y grupales de orientación para la elaboración del curriculum vitae y la creación de un plan personal de desarrollo profesional. A todo ello cabe añadir, en el ámbito curricular específico del Máster, la programación de numerosos encuentros con comisarios de arte y artistas. No se contempla movilidad entrante ni saliente, por lo que no hay servicios de apoyo en este sentido.

Los profesores, por su parte, valoraron el programa con un 4,6 sobre 5; la orientación profesional ofrecida al estudiante, con un 4,3 sobre 5; y los recursos ofrecidos al profesor para realizar su labor de asesoramiento, con un 4,1 sobre 5. La encuesta fue respondida por 9 personas. El estudiantado puntúa el acompañamiento en el proceso de admisión y matrícula con 4,5 sobre 5; asesoramiento personal durante el Máster, con 3,6 sobre 5. Las personas participantes de la encuesta fueron 15 (10 nacionales y 5 internacionales).

El título incluye una asignatura de prácticas externas de 4 créditos ECTS, que pueden ampliarse hasta un máximo de 6 meses en prácticas extracurriculares. Las prácticas se han planificado según lo previsto en la memoria verificada y su organización resulta adecuada para la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes matriculados. La evidencia E15 («Listado de las memorias finales de prácticas realizadas por los estudiantes») muestra que 20 estudiantes han realizado prácticas curriculares, 4 estudiantes han convalidado los créditos de las prácticas por experiencia profesional y 1 estudiante ha realizado prácticas extracurriculares.

Existe un coordinador de prácticas, responsable de hacer de puente entre el título y los centros de prácticas; un tutor académico de las prácticas, responsable del seguimiento y la evaluación del





estudiante en prácticas, y un tutor para cada estudiante en cada centro de prácticas.

Se han realizado prácticas en 3 museos internacionales, 8 museos nacionales, 2 colecciones privadas internacionales, 1 festival, 3 oficinas de comisariado independiente, 1 residencia de artistas y 2 centros culturales internacionales. En las encuestas de satisfacción los estudiantes, otorgan un 2,5 sobre 5 al item «Apoyo a la carrera profesional: prácticas o empleo» (los estudiantes que contestaron a la encuesta fueron 15, 10 nacionales y 5 internacionales). El informe de autoevaluación explica que la valoración puede deberse al hecho de que prácticas y empleo aparezcan juntos en la encuesta, dado que, al tratarse de la primera promoción, aún no se había desarrollado un programa de seguimiento de antiguos estudiantes, con vistas a su integración laboral.

# **DIMENSIÓN 3. RESULTADOS**

## CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

#### Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

#### **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son los previstos en la memoria verificada.

El conjunto del proceso formativo, incluyendo metodologías docentes y sistemas de evaluación, resulta adecuado y ajustado a los objetivos propuestos. Las asignaturas son evaluadas con arreglo a tres criterios: la participación en clases, seminarios y talleres, los ejercicios y trabajos entregados, y los exámenes y exposiciones. La evidencia E16 («Exámenes o pruebas de evaluación»), por su parte, detalla los mecanismos específicos de evaluación de cada asignatura.

En lo relativo al Trabajo Fin de Máster, se puede realizar individualmente o en grupo. Los estudiantes cuentan para su realización con un director y un asesor profesional. Una vez redactado el TFM es evaluado en un 50 % por su versión escrita (evaluada tanto por su director como por el tribunal) y en otro 50 % por su defensa (evaluada por el tribunal).

Las audiencias con los distintos colectivos pusieron de relieve la importancia, en el conjunto del proceso formativo, de distintos viajes, realizados a modo de actividades complementarias a la docencia reglada, que permitieron a los estudiantes entrar en contacto directo con diversos museos de distintos lugares de España y otras partes del mundo.

Según los indicadores de la tabla 2 («Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios») todas las asignaturas tuvieron, en el curso evaluado, un 100 % tanto en la tasa de rendimiento como en la tasa de éxito.





Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES del título.

# CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

#### Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

## **VALORACIÓN DEL CRITERIO**

La evolución de los principales datos e indicadores del título, (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

La memoria verificada (8. Resultados previstos > 8.1. Estimación de valores cuantitativos) preveía una tasa de graduación del 94 %, una tasa de abandono del 4 % y una tasa de eficiencia del 100 %. La tabla 4 («Evolución de indicadores y datos globales del título») muestra que tanto la tasa de graduación, la tasa de rendimiento y la tasa de eficiencia fueron del 100 % en el curso de implantación del título, el 2018-2019. Resulta, por tanto, manifiesto que no solo se han cumplido, sino que se han mejorado las previsiones de la memoria verificada.

Según los datos recogidos en la tabla 4 («Evolución de indicadores y datos globales del título»), el grado de satisfacción global de los estudiantes con el título fue de 2,24 sobre 5, mientras la satisfacción del profesorado en este sentido fue de 3,83 sobre 5. A la vista de estos resultados, los responsables del título han analizado las causas e introducido acciones de mejora que incluyen el cambio de docentes y la planificación de horarios que permitan compatibilizar las asignaturas con las actividades complementarias del Máster.

Dado que en 2018-2019 cursó el Máster la primera promoción, no existen aún datos de satisfacción de egresados o empleadores. La satisfacción de los estudiantes con el profesorado fue de 3,72 sobre 5, y su satisfacción con los recursos fue de 4,33 sobre 5.





## **MOTIVACIÓN**

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título y que la UNAV ha asumido como compromiso en el plan de mejoras presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Acreditación.

- La presentación de una modificación de la memoria verificada a ANECA con el fin de incorporar los cambios introducidos en las lenguas de impartición del Máster a dicha memoria.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones:

- Cuando haya transcurrido el tiempo suficiente desde la implantación del título, efectuar estudios de satisfacción entre egresados y empleadores, de manera que su opinión, tras el correspondiente análisis, pueda contribuir a la mejora del Máster.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá una periodicidad bienal.

En Madrid, a 26/02/2021:

La Directora de ANECA